



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0106-2021-MPH/GM

Huanta, 03 de mayo de 2021

VISTO:

Los Memorandos N° 162y 163 -2021- MPH/GM, sobre el ratificación y continuidad en el cargo al Director de la Oficina de Administración Tributaria y el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad por el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, describe a las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Título I disposiciones generales Capítulo Único, sobre el objeto y alcance de la ley y las clases de municipalidades, artículo 8) establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el Artículo 77°, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004- 2019-MPH/CM se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Huanta, estableciendo los nuevos cargos de los órganos de apoyo, Asesoría y de Línea que registrará en la Municipalidad a partir de la expedición de la misma;

Estando a lo precedente y en uso de las facultades conferidas por los artículos N° 26, 27 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MPH/A de fecha 03 de mayo de 2021;

Plaza de Armas
Jr. Razuvillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 01 de mayo de 2021 de acuerdo al organigrama vigente a los siguientes profesionales en los cargos de confianza que a continuación se detalla:

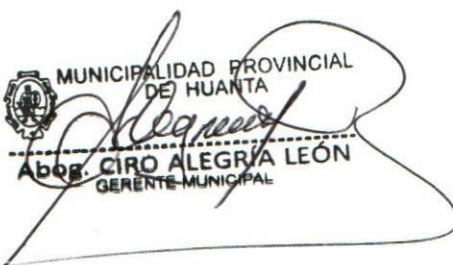
- ✓ Lic. Adm. YOMAR Y. YUPARI GALVEZ
Director de la Oficina de Administración Tributaria
- ✓ Ing. MÁXIMO JAIME RODRÍGUEZ ENCISO
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los funcionarios designados deberán ejercer las funciones encomendadas y asumir las responsabilidades que corresponda, de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO legal y administrativo todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanta según ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

ABOG. CIRO ALEGRIA LEÓN
GERENTE MUNICIPAL

Cc
- Alcaldía
- RR.HH.
Archivo

Plaza de Armas
Jr. Razuhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: muph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta